

# Según el Ministerio Público, pero su defensa ha descartado irregularidades

## Más de \$100 millones defraudados y software inútil: las claves de la petición de desafuero del diputado Lavín

E. CANDIA Y C. CARVAJAL

La decisión será de la corte, pero la Fiscalía Metropolitana Oriente debía exponer sus argumentos para fundar la solicitud de desafuero contra el diputado Joaquín Lavín (ex-UDI). Así, en 156 páginas, describe por qué busca formalizar una investigación en su contra por fraude al fisco, tráfico de influencias y falsificación y uso malicioso de instrumento privado mercantil, además de solicitar cautelares.

### ■ "Facturas falsas" al Congreso

Mediante dos empresas, la imprenta MMG y Modo 74 SpA, el diputado habría, "desde al menos 2015 a 2024", rendido "de manera sistemática y reiterada facturas ideológicamente falsas al Congreso Nacional (...), con cargo a los cuales financió campañas y otros proyectos políticos y electorales de su partido", según el escrito. Esas maniobras habrían ocasionado un perjuicio fiscal que "asciende al menos a \$104.271.784".

También el documento detalla que la imprenta "prestó servicios de impresiones de campaña y otros materiales gráficos de publicidad de su labor parlamentaria", pero habría presentado rendiciones falsas de gastos parlamentarios con el fin de "financiar, con cargo a fondos públicos, las deudas que mantenía con dicho proveedor por servicios prestados".

"Para ello, el imputado, personalmente o a través de su asesor parlamentario, jefe de trabajo territorial y coordinador de asesores, el coimputado Arnaldo Emiliano Domínguez Vallejos, solicitó de forma reiterada al representante legal de la empresa, Juan Silva Morales, la emisión de facturas ideológicamente falsas, con glosas, montos y fechas que no correspondían a servicios efectivamente prestados al diputado en sus funciones parlamentarias", dice el texto.

El legislador es investigado por fraude al fisco, tráfico de influencias y falsificación y uso malicioso de instrumento privado mercantil, por hechos relacionados con el Congreso y el municipio de Maipú.

En total, "MMG emitió un total de 44 facturas al imputado Lavín León, por un total de \$37.055.269. De ellas, 32 fueron rendidas por el imputado al Congreso Nacional como gastos operacionales, por un total de \$18.866.909". El perjuicio calculado por el eventual fraude con esta empresa "asciende al menos a \$10.896.109".

### ■ Modo 74 SpA

En cuanto a la empresa Modo 74 SpA, dice la solicitud, el diputado junto con el coimputado Felipe Vásquez "idearon un proyecto denominado 'SocialTazk', el que consistía en una plataforma web que permite el almacenamiento de bases de datos y el envío de mensajería de texto masiva". A través de esta herramienta, el diputado "busca obtener, mantener y gestionar bases de datos de votantes de todo el territorio nacional, con fines principalmente políticos y electorales".

Se explica que, "durante 2020 y 2021, el imputado Lavín León ofreció la plataforma a más de 70 candidatos UDI a nivel nacional, a quienes les creó un

usuario y contraseña de acceso, y procedió al envío masivo de mensajería de campaña de manera gratuita, únicamente a cambio de hacerse en forma ilícita de las bases de datos de todos los candidatos y funcionarios públicos a nivel nacional, quienes proporcionaban información privada de millones de personas que obtenían en el desempeño de sus labores públicas".

Sobre el funcionamiento de la misma, Paola Larraín, secretaria del diputado Renzo Trisotti, declaró que "finalmente fue un desastre (...), ninguno pudo realmente operar con la plataforma".

### ■ Asesores destinados a trabajar en SocialTazk

Para el funcionamiento del software, Lavín habría instruido a sus asesores parlamentarios "que destinaran su jornada laboral en el Congreso para ingresar y validar en la plataforma las bases de datos que eran proporcionadas por los candidatos UDI en sus respectivas cuentas, además de ordenar que los contactaran telefónicamente, para validar la información que mantenían de cada uno de ellos", según la fiscalía.

La herramienta "también era ofrecida y utilizada no solo por el diputado Lavín León en su interés personal y el de su partido, sino que también formaba parte de un proyecto de las sociedades Panel Ciudadano y Chiletendencia, de sus hermanos Juan Pablo Lavín León y María Estela Lavín León, quienes ofrecían los servicios de SocialTazk, que estaban siendo financiados con fondos públicos del Congreso Nacional".

Así, hay "al menos 153 facturas entre 2018

y septiembre de 2024, como también a través de la contratación con remesas públicas de Felipe Vásquez, coimputado, para la creación e implementación de la plataforma. De esta forma, el imputado Lavín León causó un perjuicio al patrimonio público del Congreso Nacional por al menos \$93.375.675", de acuerdo a la fiscalía. La defensa de Lavín ha descartado irregularidades.



El diputado Joaquín Lavín León.

JAVATHAN MANGILLA